



**ESTUDIOS PREVIOS  
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE TONER, ELEMENTOS DE ASEO, SUMINISTRO DE OFICINA Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE MONTERIA INCUYE PABELLON DE MUJERES Y PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL -ERE

TABLA DE CONTENIDO	PÁGINAS
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD .....	1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS .....	2
5. CONCEPTO FINANCIERO .....	4
6. EXPERIENCIA.....	4
7. ESTUDIO DE MERCADO .....	5
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO .....	9
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL .....	9
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO .....	9
11. FORMA DE PAGO.....	9
12. DOMICILIO CONTRACTUAL .....	10
13. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	10
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR .....	10
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.....	11
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO .....	12
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO .....	12
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO .....	13
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	13
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	13
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD .....	14
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	14

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Montería incluye pabellón de Mujeres y Pabellón de Reclusión Especial - ERE, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-002-008 TEJIDO PRENDAS DE VESTIR, A-05-01-01-002-009 PRODUCTOS CUERO CALZADO, A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES) y A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, A-05-01-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS, A-05-01-01-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO se procede a realizar los siguientes estudios previos para "contratar la adquisición de tóner, suministro de oficina, mantenimientos preventivos equipos del proyecto productivo Expendio de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Montería incluye pabellón de Mujeres y Pabellón de Reclusión Especial - ERE".

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Montería incluye pabellón de Mujeres y Pabellón de Reclusión Especial - ERE, requiere contratar la adquisición de tóner, tintas suministros de oficina y elementos de aseo, para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas de las diferentes áreas.



Dentro de la programación presupuestal de bienes y servicios para la vigencia fiscal 2025, Los Rubros A-05-01-01-002-008 TEJIDO PRENDAS DE VESTIR, A-05-01-01-002-009 PRODUCTOS CUERO CALZADO, A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES) y A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, A-05-01-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS, A-05-01-01-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario asignó presupuesto para la suplir estas necesidades; sin embargo, los recursos no son suficientes para satisfacer la necesidad planteada que tiene la entidad, por los cual se ajustaron las cantidades a adquirir.

## 2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

### a. OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICION DE TONER, ELEMENTOS DE ASEO, SUMINISTRO DE OFICINA Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE MONTERIA INCUYE PABELLON DE MUJERES Y PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL -ERE

### b. ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá cumplir, entre otras, las siguientes obligaciones:

- Entregar los productos a que se refiere el objeto del contrato con las especificaciones técnicas establecidas en este Estudio Previo.
- Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- Sostener durante la ejecución del contrato, los precios ofrecidos en su propuesta económica.

## 3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN

Conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación, numeral 5 adicionado por el artículo 94, Ley 1474 de 2011 y modificado por el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad

## 4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

### 4.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS "UNSPSC"

"UNSPSC": Conforme al Decreto 1082 del 17 de julio de 2013, el Código Clasificador de Bienes y Servicios "UNSPSC" a contratar es el siguiente:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
47131805	E	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Detergente en polvo
47131803	E	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Desinfectante



47131807	E	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Blanqueador
14111506	B	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel carta
14111506	B	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papeles de uso comercial	Papel oficio
40142008	D	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Distribución de fluidos y gas	Mangueras	Manguera de agua
47121701	E	Equipos y suministros para limpieza	Equipo de aseo	Envases y accesorios para residuos	Bolsa de basura
24101510	C	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Camiones industriales	Contenedor de basura plástico
24111803	C	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Recipientes y almacenamiento	Tanques y cilindros y sus accesorios	Tanque de almacenamiento

#### 4.2. CONDICIONES TECNICAS

Los productos a ofertar deben cumplir con las características y especificaciones relacionadas a continuación, las cantidades están sujetas al valor presupuestado de **NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CUARENTA Y NUEVE CTVS MCTE, (\$9.045.968.49)**.

ITEM	ELEMENTO	UNID
1	Mantenimiento preventivo aire acondicionado mini split	1
2	Mantenimiento preventivo computador de escritorio	1
3	Mantenimiento correctivo a todo costo congelador 250 bot 2 pts compresor 3/8 cp refrigerante valvula filtro soldadura limp liquido tuberias	1
4	Estiba plástica 4 entradas 100x120 almac pisos propileno peso sop 4000 kl estatita peso estiba 15,5 kg	1
5	Detergente en polvo paca 96 uds 125 gm	1
6	Blanqueador caja x 24 uds aromas surtidos	1
7	LIMPIADOR DESINFECTANTE X 500 ML AROMAS SURTIDOS	1
8	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL SIN FRAGANCIA X 4.000 ML	1

9	Guantes de carga cuero vaqueta . color amarillo	1
10	Uniformes expend camiseta tipo polo color azul turq talla L – LOGO JEAN AZUL T 34-36	1
11	TENNIS TIPO PISA HUEVO TALLA 40 42	1
12	TONER IMPRESORA LASER JET PRO MFPOM 130FW-CF217A	1
13	TONER IMPRESORA LASER JET P1102W- CE285A	1
14	ARCHIVADOR METALICO 3 GAVETAS	1

**NOTA 2:** Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

## 5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR LA ADQUISICION DE TONER, ELEMENTOS DE ASEO, SUMINISTRO DE OFICINA Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE MONTERIA INCUYE PABELLON DE MUJERES Y PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL -ERE	<b>Exclusión de IVA</b> Este proceso queda exento del valor del IVA, de acuerdo al Artículo 120 de la Ley 633 del 2000, la cual establece que " <u>Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC, o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional</u> "; se permite dar a conocer la Certificación de Exclusión del IVA para la vigencia 2023 suscrita por el Ministro de Justicia y del Derecho.	<b>Retención en la fuente renta por compras</b> El porcentaje dependerá si es Régimen Simplificado 3.5% o Régimen Común 2.5% compra combustible 1% <b>Retención en la fuente servicios</b> Régimen simplificado 6% Régimen común 4% Tabla de retención en la fuente aplicable a partir del 1 de enero de 2017. Incluyendo actualizaciones del decreto 2105 del 22 de noviembre de 2016 y la información concordante del <b>Decreto Único Tributario (DUT)</b>



## 6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo un **(1)** contrato para entidades públicas o privadas en los últimos tres **(03)** años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para **CONTRATAR LA ADQUISICION DE TONER, ELEMENTOS DE ASEO, SUMINISTRO DE OFICINA Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE MONTERIA INCUYE PABELLON DE MUJERES Y PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL -ERE**, cuya sumatoria debe ser igual o superior al **60%** de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Nombre o razón social del contratante
- b. Nombre o razón social del contratista
- c. Objeto del contrato
- d. Fecha de iniciación del contrato
- e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al **60%** de lo ofertado por el proponente.

## 7. ESTUDIO DEL MERCADO

### 7.1. ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Montería incluye pabellón de Mujeres y Pabellón de Reclusión Especial - ERE procederá a la elaboración, del análisis del sector, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

#### PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Montería incluye pabellón de Mujeres y Pabellón de Reclusión Especial - ERE, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación, numeral 5 adicionado por el artículo 94, Ley 1474 de 2011 y modificado por el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Montería incluye pabellón de Mujeres y Pabellón de Reclusión Especial - ERE está obligada a dar cumplimiento a dicha normatividad.



## 7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

### ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los proveedores de los bienes solicitados en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas del sector manufactura y comercio. Existe en el mercado local y nacional empresas que cumplan con los bienes requeridos por la entidad, de pequeño, mediano y gran tamaño. Su ubicación se encuentra en gran número en las principales ciudades del país, además cuentan con stock de inventario para cumplir con el plazo de ejecución solicitado.

### ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Montería incluye pabellón de Mujeres y Pabellón de Reclusión Especial - ERE ha adquirido materiales de oficina, papel y productos de papel, productos de aseo y limpieza y productos de caucho y plástico, en procesos similares de mínima cuantía.

Las entidades estatales adquieren estos bienes de características técnicas uniformes y de común utilización a empresas del sector manufactura o comercio de acuerdo a las necesidades presentadas

#### a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Montería incluye pabellón de Mujeres y Pabellón de Reclusión Especial - ERE – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

Contrato No	RECURSO	OBJETO	Valor	PROVEEDOR
Orden de compra 48283 del 11/05/2020	SSF	Contratar la adquisición de papelería, elementos de escritorio y oficina para el EPMSC Montería	\$2.431.500	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A
Orden de compra 49164 del 26/05/2020	SSF	Contratar la adquisición de papelería, elementos de escritorio y oficina y equipo para el funcionamiento del CET, JETEE y los programas Psicosociales para la población privada de la libertad en el EPMSC Montería	\$13.799.790	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A
Orden de compra 66289 del 26/03/2021	SSF	Contratar la adquisición de aseo y limpieza para el EPMSC Montería	\$7.709.435	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A
Orden de compra 79163 del 08/11/2021	SSF	Contratar la adquisición de papelería para el EPMSC Montería	\$3.231.642	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A
Orden de compra 87616 del 30/03/2022	SSF	Contratar la adquisición de papelería, elementos de escritorio y oficina y candados para el EPMSC Montería	\$4.057.830	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A
Orden de compra 87978 del 06/04/2022	SSF	Contratar la adquisición de aseo y limpieza e instrumentos de escritura para el EPMSC Montería	\$6.723.780	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A
Orden de compra 96860 del 30/09/2022		Contratar la adquisición de sillas ejecutivas escáner, impresora y otros insumos para el EPMSC Montería	\$1.333.112	ALMACENES ÉXITO S.A.



## b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2020	GOBERNACION DEL QUINDIO	SA017-TIC001-COMPRAVE NTA-2021	ADQUISICION DE EQUIPOS ACTIVOS. EQUIPOS DE COMPUTO. IMPRESORAS, CAMARAS DIGITALES Y DEMAS EQUIPOS TECNOL NECESARIOS PARA EL LAB DEPARTL DE SALUD PUBLICA DEL QUINDIO	TECNISOFTW ARE SAS	\$ 75.200.000
2021	CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA	CO1.PCCN TR.3148710	ADQUISICION ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, ASEO Y CAFETERIA	SUMICORP LTDA	\$ 11.751.952,34
2022	MUNICIPIO BUCARAMANGA DE	455-2022	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA GARANTIZAR LA LIMPIEZA Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL	CONVIL SOLUCIONES S.A.S	\$ 1.097.180

## 7.3 ANALISIS DEL MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- COMCENTER
- BUSINES
- INCODIA

Teniendo en cuenta que las tres (3) anteriores entidades respondieron a las solicitudes y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la CPMSMON, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el (la) (objeto a contratar) de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así



Con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 se revisarán las ofertas económicas y se verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. En caso que ésta no cumpla, se verificará la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

De otra parte, el anterior análisis de precios de los bienes se considera como **fijos y firmes**, por ende, serán de carácter **obligatorio** para las partes en la cuantificación del contrato y, en consecuencia, será de carácter obligatorio durante la totalidad del período de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar este condicionamiento contractual.

Teniendo en cuenta las 3 cotizaciones avaladas por el comité técnico estructurador se analizó los precios tomando como precio de referencia el promedio de los valores ofertados. Las Cantidades mínimas proyectadas a adquirir por tratarse de una partida fija se realizarán de acuerdo a las necesidades de la unidad, teniendo en cuenta de no sobrepasar el presupuesto asignado.

El estudio económico se fundamenta UNICAMENTE en el estudio de mercado, el cual se ha realizado mediante cotizaciones directa a las firmas anteriormente señaladas y fueron entregadas en el plazo y el lugar destinado para tal fin en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Montería incluye pabellón de Mujeres y Pabellón de Reclusión Especial - ERE, como resultado del anterior análisis se proyectan los **precios unitarios máximos a cancelar** por parte de la CPMS MONTERIA de los elementos objeto de la necesidad planteada.

El proceso tendrá un presupuesto hasta por la suma de **NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CUARENTA Y NUEVE CTVS MCTE, (\$9.045.968.49)**, el cual se asignará para la adquisición DE TONER, ELEMENTOS DE ASEO, SUMINISTRO DE OFICINA Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE MONTERIA INCUYE PABELLON DE MUJERES Y PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL -ERE

**NOTA: PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:** El comité económico evaluador, nombrado, hará la verificación de la oferta económica; si se presenta una oferta que se encuentra muy por debajo de los precios de referencia el comité económico dará aplicación a lo contemplado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082/2015.

## 8. VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato a celebrar será aproximadamente de **NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CUARENTA Y NUEVE CTVS MCTE, (\$9.045.968.49)**, el cual fue calculado tomando en consideración la disponibilidad del recurso y el precio promedio vigente en el mercado.

## 9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El funcionario responsable del manejo presupuestal de la CPMS MONTERIA certifica disponibilidad presupuestal No.3325 de agosto 15 de 2025, POSICION DEL CATALOGO DE GASTOS A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA, A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES) y A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, RECURSO: 26. CSF, por **\$9.045.968.49** para la ejecución de este proceso de



contratación de mínima cuantía. Objeto CONTRATAR LA ADQUISICION DE TONER, ELEMENTOS DE ASEO, SUMINISTRO DE OFICINA Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS EQUIPOS DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE MONTERIA INCUYE PABELLON DE MUJERES Y PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL -ERE

#### 10. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del contrato producto del presente proceso será de treinta (30) días o hasta agotar valor contratado, contados a partir de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y la expedición del Registro Presupuestal, en caso de Garantía Única de Cumplimiento será a partir de dicha aprobación.

#### 11. FORMA DE PAGO

11.1 VALOR: El valor del contrato resultante del presente proceso se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por unidad y obteniendo el promedio de mínimo tres (3) cotizaciones y HASTA

12 NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CUARENTA Y NUEVE CTVS MCTE, (\$9.045.968.49).

12.1 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El EPMS MONTERIA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:

Se hará en un solo contado, previa radicación y aprobación en el SIF Nación de la factura y suscripción del acta de recibo a satisfacción, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

11.2.1 Recepción a satisfacción del objeto contractual por parte de la CPMS MONTERIA plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del Contratista.

11.2.2 Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional - (Asignación cupo PAC).

11.2.3 Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

11.2.4 Verificación por parte del CPMS MONTERIA del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

**Nota:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

#### 12. FORMA Y SITIO DE ENTREGA

Los artículos serán recibidos en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Montería, ubicado en la calle 35 Cra 23 Barrio San José en la ciudad de Montería – Córdoba.

El contratista está obligado a transportar los materiales objeto de compra hasta la bodega que asigne el contratante en la ciudad de Montería.

La entrega de los elementos objeto de la compra será de manera total atendiendo las necesidades del Establecimiento.



Para el recibo a satisfacción del objeto contractual se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la aceptación de oferta y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo del objeto contractual. El recibo a satisfacción se hará en presencia del supervisor del contrato y el contratista.

### **13. LUGAR DE EJECUCION**

El lugar de Ejecución será en las instalaciones de la CPMS MONTERIA, ubicado en la Calle 35 Cra 23 Barrio San José y los servicios de consulta médica y atención veterinaria para los caninos, donde tengan la unidad de atención en la ciudad de Montería – Córdoba.

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será la Ciudad de Montería Departamento del Córdoba.

### **14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

#### **14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- 14.1.1 Suscribir el contrato ofrecido.
- 14.1.2 Acreditar que el objeto social y/o actividad mercantil principal de la sociedad se encuentre directamente relacionada con el objeto del contrato.
- 14.1.3 Contar con autorización para la suscripción del contrato en caso de ser necesario.
- 14.1.4 Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato.
- 14.1.5 Subsananar la documentación pertinente que solicite la entidad, conforme se establece en la invitación a ofertar.
- 14.1.6 Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado.
- 14.1.7 Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato.
- 14.1.8 Pagar los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.
- 14.1.9 Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas.
- 14.1.10 No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la CPMS MONTERIA y/o participantes que directa o indirectamente tenga relación con el presente proceso de contratación, ni en ningún momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del contrato que se derive de éste.
- 14.1.11 No suministrar a terceros la información técnica, administrativa y/o financiera.
- 14.1.12 Asistir a las citaciones que realice la entidad en forma verbal o por escrito. El retardo o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir aún sin requerir solicitud escrita.
- 14.1.13 Para la ejecución del contrato, cada mes durante la vigencia de éste y al momento de la liquidación, entregar el paz y salvo donde conste el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF) y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones.
- 14.1.14 Tener una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato.
- 14.1.15 Entregar el objeto contractual a los precios ofertados y por sus propios medios - relacionados en las cantidades solicitadas.
- 14.1.16 Entregar el producto de excelente calidad, de acuerdo al objeto contractual, cuando aplique.
- 14.1.17 Las demás Obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
- 14.1.18 Las demás que se encuentren establecidas en la Ley



## 14.2. OBLIGACIONES DE LA CPMS MONTERIA

- 14.2.1. Pagar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en la minuta del contrato.
- 14.2.2 Recibir el objeto contractual, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.
- 14.2.3 Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado.
- 14.2.4 Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- 14.2.5 Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- 14.2.6 Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato

## 15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k) Cuando la oferta presentada exceda ítem individual y total del presupuesto oficial del presente proceso de selección
- l) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección, tanto de manera parcial en alguno de los ítems o de manera total.
- m) El precio máximo de la oferta es de **\$9.045.968.49** y el valor mínimo total de la oferta es de **\$8.141.371.64**  
El comité económico evaluador, nombrado, hará la verificación de la oferta económica; si se presenta una oferta que se encuentra por debajo de los precios de referencia el comité económico dará aplicación a lo contemplado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082/2015 y decidirá si sigue o sea eliminado
- n) Cuando siendo el único proponente habilitado, su propuesta exceda el presupuesto oficial indicado en la presente invitación pública.
- o) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.



**16. CAUSALES QUE GENERARÍAN LA DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO**

Con la no presentación de la oferta en los tiempos establecidos y la presentación de la oferta sin el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

**17. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

**17.1 ANÁLISIS DEL RIESGO**

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de (...) las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(...)"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	Control y monitoreo por parte del INPEC	
											¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación y ejecución	Operacional	Que se presente aumento o disminución de precios generados, en prorrogas o suspensiones, imputables al contratista. No habrá lugar a reajuste.	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	Verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado.	Tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes.	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil.	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación.	En el estudio de mercado y proceso de contratación

3	Específico Interno Ejecución Operacional	Que no se puedan desarrollar la actividades señaladas en el alcance del objeto y en las especificaciones técnicas	Que no se cumplan con el Objeto Contractual	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del Cumplimiento del Objeto Contractual	Alto	Verificación del cumplimiento de la actividades	En toda la etapa precontractual y contractual
4	General Externo selección Económico	Ofertas económicas con precios artificialmente bajos	Detrimiento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Media	Contratista	solicitar al contratista que justifique de manera objetiva los precios bajos que presenta en la oferta	Bajo	Revisando la justificación del Oferente.	Etapas de evaluación de las propuestas

### 18. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la cuantía del proceso la CPMS MONTERIA, NO EXIGIRA la presentación de pólizas de cumplimiento y calidad. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista la CPMS MONTERIA le impondrá multas diarias equivalentes como mínimo al uno por ciento (1%) y como máximo del diez por ciento (10%) del valor del contrato por cada vez que estos eventos tengan ocurrencia.

En caso de solicitarse garantías, deberá tenerse en cuenta la naturaleza del objeto del contrato y el análisis del riesgo, las mismas deberán constituirse por el contratista a favor de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Montería incluye pabellón de Mujeres y Pabellón de Reclusión Especial - ERE Nit. 812.001.571-4 de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015).

### 19. SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el señor MANUEL LEMUS, responsable de Almacén de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Montería incluye pabellón de Mujeres y Pabellón de Reclusión Especial - ERE -INPEC.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

### 20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

### 21. DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.



## 22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

### 4. ANEXOS

- a- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Atentamente,

**MANUEL ANTONIO LEMUS VILLADIEGO**  
Responsable Almacén CPMS Montería

Elaboró: Yolima Toro *YTC*  
Aprobó: Carmen Villarreal R. *CR*  
11/09/2025